

Préstamo BID N° 3249/OC-AR

Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos

Licitación Pública Nacional N° 02/2020

**Construcción de Planta de Separación de Residuos, Relleno Sanitario y Saneamiento de
BCA - Formosa**

GIRSU-A-97-LPN-O-

Enmienda N°3/2020

En primer lugar, se procede a realizar las siguientes aclaraciones en el marco de la Pandemia de COVID-19 y la visita a obra del día 10 de agosto del presente.

Visto lo indicado en el IAO 7.4, las Contratistas podrán solicitar que les sean otorgados salvoconductos o permisos para dirigirse y formar parte de la visita a obra.

A fin de favorecer la concurrencia, se extiende el plazo de presentación de la documentación al 4 de agosto del presente a las 18.00 hs.

Asimismo, se solicitará, dentro del plazo antedicho, la adecuada identificación de la/s persona/s designada/s - nombre completo, DNI, marca, modelos y patentes de vehículos. Además, los interesados a ingresar a la Provincia deberán presentar una nota donde se indique que son portadores de un hisopado COVID negativo, realizado dentro de las 72 hs anteriores al ingreso de la Provincia, conforme a lo solicitado por las autoridades provinciales.

De este modo, donde dice:

IAO 7.4	<p>“No se realizará” una reunión previa a la Licitación “Se organizará” una visita al Sitio de las Obras guiada por el Contratante en cuyo caso, los siguientes datos se informan:</p> <p>Fecha: 10/08/2020 Hora: 10:00 hs.</p> <p>Persona que guiará la visita por parte del Contratante: Coordinadora Ejecutiva del UCAP – Formosa Ing. Stella Maris Manzur.</p> <p>Vale la aclaración que, en el contexto de la pandemia y el aislamiento social obligatorio, las Contratistas podrán solicitar que les sean otorgados salvoconductos o permisos para dirigirse y formar parte de la visita a obra. Los</p>
---------	---

	mismos deberán ser solicitados con 10 días de anticipación, con la adecuada identificación de la persona designada.
--	---

Se reemplaza por:

IAO 7.4	<p>“No se realizará” una reunión previa a la Licitación “Se organizará” una visita al Sitio de las Obras guiada por el Contratante en cuyo caso, los siguientes datos se informan:</p> <p>Fecha: 10/08/2020 Hora: 10:00 hs.</p> <p>Persona que guiará la visita por parte del Contratante: Coordinadora Ejecutiva del UCAP – Formosa Ing. Stella Maris Manzur; Representante del MAYDS - Arq. Osvaldo Ugarte.</p> <p>Vale la aclaración que, en el contexto de la pandemia y el aislamiento social obligatorio, las Contratistas podrán solicitar que les sean otorgados salvoconductos o permisos para dirigirse y formar parte de la visita a obra.</p> <p>Los mismos deberán ser solicitados hasta el 04 de agosto del presente a las 18.00 hs., con la adecuada identificación de la/s persona/s designada/s - nombre completo, DNI, marca, modelo y patentes de vehículos. Además, los interesados a ingresar a la Provincia deberán presentar una nota donde se indique que son portadores de un hisopado COVID negativo, realizado dentro de las 72 hs anteriores al ingreso de la Provincia, conforme a lo solicitado por las autoridades provinciales.</p> <p>Asimismo, se aclara que la visita a obra no reviste carácter obligatorio y se sugiere realizar la visita con menor cantidad de personal posible, a fin de mantener el distanciamiento social y las mayores medidas de seguridad sanitaria posible.</p>
---------	--

Por otro lado, en virtud de las consultas recibidas, se realizan las siguientes aclaraciones:

Consulta N° 1: *¿Es de carácter obligatorio asistir a la visita para luego poder generar una Oferta?*

Respuesta: *Conforme surge de lo establecido en el Pliego Licitatorio en el IAO 7.4, la asistencia a la visita a obra no es condición obligatoria para la presentación de la oferta.*

Consulta N°2: *En caso afirmativo, ¿cuál es la cantidad mínima y máxima de asistentes por parte de la firma o la APCA que deben asistir a la visita?*

Respuesta: *Teniendo en cuenta que el viaje al predio, es por cuenta del Oferente, no existen limitantes respecto a la cantidad de asistentes a la visita, siempre y cuando se tomen en cuenta las medidas reglamentarias establecidas para la Circulación.*

Consulta N°3: *¿Qué documentación le será solicitada a la firma y/o a los asistentes al momento de desarrollarse la visita?*

Respuesta: *El oferente deberá enviar los siguientes datos para la tramitación de los permisos correspondientes:*

- *Nombre, Apellido, DNI de todos los participantes;*
- *Vehículo a ser utilizado para el traslado: Marca, Modelo, Nro de Patente.*

Consulta N°4: *¿Es requisito contar con vehículo propio en la localización del Proyecto para recorrer la zona de futura implantación del mismo?*

Respuesta: *A los fines de evitar la agrupación y aglomeración de gente, se recomienda realizar el recorrido del previo en el auto en el que se trasladaron al sitio. Cada empresa será responsable de su respectiva movilidad.*

Consulta N°5: *¿Cuál es la extensión temporal de la visita prevista? Ejemplo: de arribar a la ciudad de Formosa en la mañana del 10 de agosto, ¿es adecuado suponer que se podría emprender el regreso en la noche del mismo 10 de agosto o en la mañana del día siguiente?*

Respuesta: *La visita se realizará durante el día establecido en las IAO 7.4 del Pliego Licitatorio, siendo propicio su regreso durante ese mismo día. Queda a criterio de los oferentes la planificación del viaje, de acuerdo a la normativa vigente.*



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: LPN n°02/2020 - Enmienda N°3/2020. EX-2020-14049684- -APN-DRIMAD#SGP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.